

Secretaria de Transito y Transporte Santander de Quilichao

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:19698000000026414162

1. FECHA Y HORA: 11/07/2020 10:11:35
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Carrera 11 calle 5 Santander de Quilichao
3. PLACA: ZXM10C
4. MATRICULADO EN: Chaparral
5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:D02
Conducir sin portar los seguros ordenados por la ley Adem¿s, el veh¿culo ser¿ inmovilizado
6. Clase de servicio: Particular
7. Tipo de veh¿culo: MOTOCICLETA
8. Radio de acci3n:
9. Modalidad de transporte:
9.1. Transporte de pasajeros:
10. DATOS DEL INFRACTOR
Identificaci3n: Cedula Ciudadania 1002809196
Licencia de conducci3n: 1002809196
Categoría: A2
Expedici3n:
Vencimiento:
Nombre: JOSE DAVID BASTO MOSQUERA
Direcci3n:
Edad: 32
Tel3fono:
Celular:
Municipio: Miranda
Autorizo a la autoridad de tr¿nsito para que se le notifique vía correo electr3nico a la siguiente direcci3n:
Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

10001748463

13. PROPIETARIO:

Identificaci3n:

Propietario:

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:

NIT:

Tarjeta de operaci3n:

15. DATOS AGENTE DE TRÁNSITO:

Agente de tr¿nsito: ANDRES FELIPE VARGAS ACOSTA

Placa: 8

Entidad:

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio N°:

Direcci3n:

Placa Grúa:

Consecutivo:

Informaci3n adicional de la infracci3n:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SANTANDER DE QUILICHAO".
Valor de la infracci3n: \$ 877,800

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

no se inmoviliza por falta de grua.

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificaci3n:

Nombre:

Direcci3n:

Tel3fono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Presunto Infractor